



Ayuntamiento de Fuenmayor

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

Sres. Asistentes:

Alcalde:

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D^a Mar Cotelo Balmaseda
D. José Ignacio López Caubilla
D^a Naiara Montiel Rubio
D^a Estíbaliz Heras Fernández
D. Miguel Ángel Álvarez Bezares
D. Álvaro Granell Martínez
D. Narciso Grijalba Díez
D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias
D^a Yolanda de lo Reyes Tricio Toribio
D. José Fernández Crespo

Secretario- Interventor:

D. Javier López Martínez
=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 2 de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen los concejales del Ayuntamiento de Fuenmayor, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Alberto Peso Hernaiz, en primera convocatoria, tras la citación efectuada en forma reglamentaria

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.





Ayuntamiento de Fuenmayor

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN:

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Se inició el punto del Orden del día preguntando, **el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz**, a los asistentes si quieren hacer alguna aclaración al respecto del acta de la Sesión Plenaria extraordinaria de 7 de septiembre de 2021, remitida junto con la convocatoria.

A continuación, tomó la palabra **el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida de Fuenmayor**, comentando que en la redacción del acta se recoge literalmente intervenciones que parece que se facilitan por escrito, y no recoge tan extensamente otras intervenciones, con las réplicas y los debates que se producen, instando a que el acta contemple con más detalle las mismas.

A continuación, se procede a la votación del borrador del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria de 7 de septiembre de 2021, aprobándose con los votos a favor de los concejales D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbalz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y con la abstención del concejal D. José Fernández Crespo.

SEGUNDO.- TRASLADO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se efectúa el traslado de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

NÚMERO	RESUMEN
RESOLUCIONES 2021-0357 [CONCESION PRORROGA A. B.	PRORROGA PRESENTACION LIQUIDACION HERENCIA C.O.N. PARA PLUSVALIA





Ayuntamiento de Fuenmayor

RESOLUCIONES 2021-0356 [RESOLUCION M.M Y J. C. JI.J.	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0355 [RESOLUCION M. B. S. Y M.N	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0354 [Resolución PR/2021/4]	AMPA ESCUELA INFANTIL GLORIA FUERTES -- DENEGACION USO SALA MUNICIPAL PARA FIESTA
RESOLUCIONES 2021-0353 [requerimiento documentación complementaria CONVENIO LUDOTECA VERANO	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA LUDOTECA VERANO 2021
RESOLUCIONES 2021-0351 [RESOLUCION USO SALON DE ACTOS CASA DE CULTURA 2021 - 2022]	AUTORIZACION USO SALON CASA DE CULTURA ASOCIACION AMAS DE CASA
RESOLUCIONES 2021-0349 [1. RESOLUCIÓN AYUDA EMERGENCIA SOCIAL PARA MANUTENCIÓN- A.P.D.O	Resolución concesión ayuda emergencia social para manutención a A.P. O
RESOLUCIONES 2021-0348 [RESOLUCION H. M. G. Y F.]	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0347 [RESOLUCION Y.D.P	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES - Y.D.P.
RESOLUCIONES 2021-0346 [[Resolución rechazo factura nº 21.729 -INÍGUEZ	Rechazo factura nº 21/729 de la empresa INSTALACIONES MANTEMIENTOS ÍÑIGEZ
RESOLUCIONES 2021-0345 [CARTA DESPIDO S.	DESPIDO DE PERSONAL LABORAL. INFRACCIONES MUY GRAVES
RESOLUCIONES 2021-0344 [RESOLUCION ASOC. DESARROLLO ALTO EBRO]	AUTORIZACION USO SALON CASA DE CULTURA ASOCIACION DESARROLLO ALTO EBRO --
RESOLUCIONES 2021-0343 [Ayuda de emergencia social 2021 Dª A.O.B	AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL 2021 para alquiler mes octubre, manutención y recibos pendientes de pago
RESOLUCIONES 2021-0342 [RESOLUCION FALTA ASISTENCIA AL TRABAJO]	S.M.M RESOLUCION FALTA DE ASISTENCIA AL TRABAJO --
RESOLUCIONES 2021-0341 [5 RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQ. PRESUPUESTO 2020]	APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2020
RESOLUCIONES 2021-0340 [RESOLUCION CAMBIO TITULAR BODEGA]	CAMBIO DE TITULAR BODEGAS CARDEMA A ARCJES BODEGAS Y VIÑEDOS, S.L.
RESOLUCIONES 2021-0339 [DEVOLUCION ALCANTARILLADO CAMPING]	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS AL CAMPING FUENMAYOR POR ALCANTARILLADO --
RESOLUCIONES 2021-0338 [aprobación	RESOLUCION APROBACION NOMINAS





Ayuntamiento de Fuenmayor

nominas (1) CORRECTO]	SEPTIEMBRE 2021
RESOLUCIONES 2021-0336 [RESOLUCION R. C J.G.	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0335 [NUEVO RESOLUCION HORAS EXTRAS SEPTIEMBRE 2021]	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS 2021 HORAS EXTRA Y COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
RESOLUCIONES 2021-0334 [RESOLUCION J.D.C	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0333 [RESOL DENEGANDO USO Salón Usos Múltiples]	SOLICITUD AUTORIZACION USO SALON USOS MULTIPLES
RESOLUCIONES 2021-0332 [RESOLUCION R,H,R.	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0331 [RESOLUCION T.I.F	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0330 [RESOLUCION M.L.B Y F.	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0329 [RESOLUCION USO SALON MUNICIPAL HOGAR	SOLICITUD AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL. ASOCIACION DE JUBILADOS
RESOLUCIONES 2021-0328 [RESOLUCION ALTA M.H Y D.	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0327 [RESOLUCION L.B.Y G.	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0325 [RESOLUCION O.A.G.	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0326 [RESOLUCION F.J.A.C.	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0324 [RESOLUCION ALTA M.L.A.	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0323 [RESOLUCION ERROR CONTADOR J.C.M.	J.C.M DEVOLUCION COBRO INDEBIDO RECIBO DE AGUA
RESOLUCIONES 2021-0322 [resolución reintegro de pago M.B	REINTEGRO DE PAGO A FAVOR DE M.A.B. POR COMPRA PELÍCULAS PROYECCIONES CINE DE VERANO --
RESOLUCIONES 2021-0320 [RESOLUCION ALTA A.N.E.H	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0319 [Resolución excedencia cuidado familiar empleada P.M.	EXCEDENCIA POR CUIDADO DE FAMILIAR EMPLEADA P. M- S.
RESOLUCIONES 2021-0318 [Alta Padrón R.P.M	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0317 [RESOLUCION	DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL





Ayuntamiento de Fuenmayor

G.D.V.L.T	IMPUESTO DE VEHICULOS POR BAJA DEFINITIVA G.D.V.L.
RESOLUCIONES 2021-0315 [MARIACHI ELEGANCIA MEXICANA]	PROPUESTA DE GASTO PARA CONTRATAR ESPECTACULO MARIACHI ELEGANCIA MEXICANA
RESOLUCIONES 2021-0316 [ESPECTÁCULO MUSICAL ITINERANTE LOKOMOTORES]	PROPUESTA DE GASTO PARA CONTRATAR ESPECTACULO ITINERANTE LOKOMOTORES
RESOLUCIONES 2021-0314 [EQUIPO LUZ Y SONIDO TRIBUTO ABBA]	PROPUESTA DE GASTO PARA CONTRATAR EQUIPO DE LUCES Y SONIDO PARA EXPECTACULO TRIBUTO ABBA
RESOLUCIONES 2021-0312 [ORQUESTA EXITO]	PROPUESTA DE GASTO PARA CONTRATAR ORQUESTA EXITO
RESOLUCIONES 2021-0313 [ABBA THE NEW EXPERIENCE]	PROPUESTA DE GASTO PARA CONTRATAR ESPECTACULO ABBA THE NEW EXPERIENCE
RESOLUCIONES 2021-0311 [VOCES NAVARRAS]	PROPUESTA DE GASTO PARA CONTRATAR ESPECTACULO VOCES NAVARRAS
RESOLUCIONES 2021-0310 [EL BAUL DE LOS JUGUETES]	PROPUESTA DE GASTO PARA CONTRATAR ESPECTACULO INFANTIL EL BAUL DE LOS JUGUETES --
RESOLUCIONES 2021-0309 [GALAXIA MUSICAL]	PROPUESTA DE GASTO PARA CONTRATAR ESPECTACULO GALAXIA MUSICAL
RESOLUCIONES 2021-0307 [AUXILIARES CONTROL COVID]	PROPUESTA DE GASTO PARA CONTRATAR AUXILIARES DE CONTROL PARA ESPECTACULO POR COVID
RESOLUCIONES 2021-0308 [TOROFEST]	PROPUESTA DE GASTO PARA CONTRATAR ESPECTACULO INFANTIL TOROFEST
RESOLUCIONES 2021-0306 [ESCENARIO CAMION TRAILER CUBIERTO]	PROPUESTA DE GASTO PARA CONTRATAR ESCENARIO CAMION TRAILER CUBIERTO
RESOLUCIONES 2021-0305 [PRODUCCION TODOS LOS ESPECTACULOS]	PROPUESTA DE GASTO PARA CONTRATAR PRODUCCION DE TODOS LOS ESPECTACULOS DE FIESTAS LA CRUZ 2021
RESOLUCIONES 2021-0304 [RESOL AUTORIZ COLOCACION TIRA DE BOMBILLAS]	RESOLUCION CONCESION LICENCIA PARA COLOCACION DE TIRA DE LUCES EN LA TERRAZA DEL BAR DEL JUBILADO
RESOLUCIONES 2021-0303 [RESOLUCION DENEGACION ANTICIPO S.M.M]	DENEGACION ANTICIPO S. M. M.--
RESOLUCIONES 2021-0302 [Resolución EXCEDENCIA A.S.M]	EXCEDENCIA POR INCOMPATIBILIDAD POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN OTRA ADMINISTRACIÓN A.S.M
RESOLUCIONES 2021-0301 [Resolución]	REINCORPORACIÓN DIRECTORA ESCUELA





Ayuntamiento de Fuenmayor

reincorporación empleada P.M S 15 sep.	INFANTIL P. M. S. 15 de septiembre de 2021.
RESOLUCIONES 2021-0300 [RESOLUCION DENEGANDO A M.A.N.	RESOLUCION DENEGANDO COLOCACION BARRA Y MUSICA EN EL EXTERIOR DEL PARTENON PARA FIESTAS 2021
RESOLUCIONES 2021-0299 [RESOLUCION AUTORIZACION Patio Trasero Ceip Cervantes]	RESOLUCION AUTORIZANDO USO PATIO TRASERO CEIP CERVANTES Y ENGANCHE AL CUADRO DE LUZ
RESOLUCIONES 2021-0298 [Alta Padrón L.J.E.H.	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0297 _Resolución Alcaldía devolución IVTM a Cr.L.M.	DEVOLUCIÓN IMPORTE IVTM 2021 A D.C-.L.M POR EL VEHÍCULO F. TMATRICULA LO-
RESOLUCIONES 2021-0296 [_Resolución concesión ayuda de emergencia social 2021-	Concesión ayuda de emergencia social para pago alquiler
RESOLUCIONES 2021-0295 [Alta Padrón A.M.S	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES --
RESOLUCIONES 2021-0294 [resolución reincorporación empleada municipal P.M	REINCORPORACIÓN DIRECTORA ESCUELA INFANTIL I.N.S.SL SIN EFECTOS BAJA 10 DE AGOSTO --
RESOLUCIONES 2021-0293 [Alta Padrón A.V.C	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0292 [EXPEDIENTE 3 INICIAL RETIRADA DE VEHICULO	M.G.M -- EXPEDIENTE RETIRADA DE VEHICULO DE LA VIA PUBLICA
RESOLUCIONES 2021-0291 [RESOLUCION ALTA L. C. D. N. P. Y 4 MAS]	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0290 [Alta Padrón L.A U. E H.	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2021-0289 [Alta Padrón D. A. Y N.J.J	RESOLUCION ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, comentando que hay un par de resoluciones que hablan de despido disciplinario personal laboral temporal y otra de falta de asistencia al trabajo, ausencias injustificadas, advertencias y descuento de nómina, y pregunta a que se refiere. A continuación, se procedió a explicar brevemente, que se trataba de unos expedientes tramitados a un empleado municipal, procedente de las últimas contrataciones subvencionadas por el Gobierno de la Rioja, que comenzó a ausentarse de trabajo de manera reiterada e injustificada, ausencias que posteriormente se





Ayuntamiento de Fuenmayor

tuvieron en cuenta para descontárselas de la nómina, y finalmente ante la reiteración se resolvió su despido disciplinario por el abandono del puesto de trabajo.

D. José Fernández Crespo, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, consultó sobre una resolución relativa a excedencia por incompatibilidad por servicios en otra Administración, explicándose que se refiere a que un empleado municipal fijo, que aprobó otra oposición en una administración pública diferente al Ayuntamiento de Fuenmayor, por lo que su situación administrativa pasa a ser de excedencia por incompatibilidad, debido a su prestación de servicios en otra Administración, debiendo reconocerse ese tipo de excedencia, y no perdiendo su plaza en el Ayuntamiento de Fuenmayor, sino que, sin reserva del puesto de trabajo, podría solicitar la reincorporación, pudiendo hacerlo si existen vacantes en su misma categoría.

A continuación, tomó la palabra **el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida,** que termina diciendo que la alguna ocasión su grupo municipal ha invitado al Equipo de Gobierno a que se destallasen los gastos en cada resolución para poder hacerse idea del alcance de las mismas.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2020

A continuación, tomó la palabra **el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz de grupo municipal de Izquierda Unida,** comentando que han echado en falta, tanto en la Comisión Informativa, como en el Pleno, una explicación política de la Cuenta del Presupuesto del 2020. Continúa diciendo que el año pasado con ocasión de la pandemia, hay 146.000 € menos de ingresos y sin embargo hay 854.000 € menos de gasto, por lo que hay un superávit de 708.000 €. Esto se define con 183.000 € menos en gastos de personal y 170.000 € menos inversiones reales.

Consideran lamentable que estando consignados 979.000 €, dejasen de emplearse 183.000 € en gastos de personal, teniendo en cuenta que varios empleados municipales fueron dados de baja, también se realizaron labores en el municipio a cuenta de voluntarios., etc.





Ayuntamiento de Fuenmayor

Tampoco entienden como 170.000 € de inversiones dejaran de ejecutarse, aun siendo verdad que algunas inversiones están ligadas a ingresos que no se produjeron por la venta de parcelas, por recibir partidas de otras administraciones, o por motivos varios.

A continuación se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía N° 341 de 5 de octubre de 2021, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 que literalmente se transcribe, tomando conocimiento de la misma el Pleno Municipal de conformidad con la normativa de aplicación en la materia, a los efectos legales oportunos, tras haberse tratado el asunto en la sesión celebrada el 21 de octubre de 2021 por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 341/2021

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Visto el expediente y el procedimiento para la Aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2020.

Visto que se encuentran suspendidas las reglas fiscales durante 2020, 2021 y 2022, si bien las magnitudes existentes, indican el Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto durante el ejercicio 2020.

Visto que con se ha emitido informe de Secretaría-Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Efectuada la tramitación de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

Teniendo en cuenta la necesidad de aplicación estricta de los saldos de dudoso cobro, en aplicación del artículo 193.bis el T.R.L.R.H.L. y que se efectúan en porcentajes incrementados sobre los mínimos legales al objeto de tener una imagen fiel de la situación económico-financiera municipal.

Vista la documentación del expediente, el remanente de Tesorería positivo existente y tras un detenido examen de la documentación obrante en el expediente.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que tiene conferidas en virtud lo dispuesto en el artículo 191 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

HA RESUELTO :





Ayuntamiento de Fuenmayor

Primero Aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2020, cuyo detalle y contenido aparece recogido en el expediente correspondiente, y cuyo resumen es el siguiente:

CONCEPTOS	IMPORTE
A) Derechos pendientes de cobro a 31.12.2020 (Ejercicio Corriente, cerrados y no presupuestarios)	1.651.158,26 €
B) Obligaciones pendientes de pago a 31.12.2020 (Ejercicio Corriente, cerrados y no presupuestarios)	1.029.239,85 €
C) Resultado presupuestario del ejercicio:	
Derechos reconocidos netos	3.423.900,27 €
(-) Obligaciones reconocidas netas	2.350.393,95 €
Resultado presupuestario sin ajustar	823.609,36 €
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00 €
Ajustes por Desviaciones y gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00 €
Pasivos financieros	- 115.384,60 €
Resultado presupuestario Ajustado	+ 708.224,76 €
D) Remanente de Tesorería	
1.- (+) Derechos pendientes de cobro a 31.12.2020 (Incluidos ejercicios anteriores y deudores no presupuestarios)	+ 1.651.158,26 €
2.- (-) Obligaciones pendientes de pago a 31.12.2020 (Incluidos ejercicios anteriores y acreedores no presupuestarios)	- 1.029.239,85 €
3.- (+) Fondos líquidos a 31.12.2020	+ 1.768.440,62 €
4.- (+/-) Pendientes de aplicación a 31.12.2020	+ 437,69 €
5.- (-) Saldos de dudoso cobro a 31.12.2020	- 1.189.657,01 €
6.- Remanente de Tesorería	+ 1.201.139,71 €

Segundo.- Remitir copia de la citada liquidación a la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de La Rioja y a la Consejería de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa contenida en el RDL 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.





Ayuntamiento de Fuenmayor

Cuarto. Determinar la improcedencia de la elaboración de un Plan Económico Financiero, tanto por las magnitudes obrantes de la contabilidad municipal que implican el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria-sostenibilidad financiera, endeudamiento, y regla de gasto, así como por la vigente suspensión de las reglas fiscales 2020-2022, en el marco de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA FIRMA DE LA CARTA EUROPEA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA LOCAL

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por parte del concejal **D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, del texto íntegro de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Ayuntamiento acumula mucha tarea pendiente en temas de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. No hablamos de tener los deberes sin hacer de ese año ni del anterior, ni del anterior... Hay un déficit que ni unos ni otros estamos solventando, pero la sociedad, y sobre todo las mujeres, están esperando apoyo y respuesta a sus problemas.

Nunca como hasta ahora, además, se han movilizado fondos económicos para abordar el reto, se ha puesto a disposición de administraciones, organizaciones y ciudadanía herramientas, materiales, ejemplos de buenas prácticas, etc. Tanto para establecer planes de igualdad, como para aplicar criterios transversales en la gestión, favorecer la conciliación y la corresponsabilidad, mejorar la calidad de empleo de las mujeres, promover su participación social, etc.

Todo ahora depende de la voluntad política. Y en este ámbito, no cabe hablar de competencias impropias.

En el año 2006, partiendo de la base de los principios de autonomía local y subsidiariedad, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa redactó la Carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local. Hasta ahora, ha servido para crear una red de casi 1.800 municipios de 36 países de Europa.





Ayuntamiento de Fuenmayor

Esta carta invita a las entidades locales a adoptar una postura pública sobre el principio de igualdad y a ejercer sus competencias al respecto integrando plenamente la dimensión de género en sus políticas, organización y en sus prácticas. Propone métodos concretos para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres en diferentes áreas como, por ejemplo, la participación política, el empleo, los servicios públicos o la planificación urbanística.

Por el impulso que la firma de esta carta puede suponer para la política de igualdad del ayuntamiento, este grupo municipal considera casi un deber que este gobierno firme la Carta, así que propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Que el equipo de gobierno firme la mencionada Carta y asuma así su compromiso con la igualdad efectiva entre las mujeres y los hombres de este municipio.

A continuación tomó la palabra la **concejal de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde que están de acuerdo con la moción y votarán a favor.

A continuación tomó la palabra el **concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del grupo municipal Partido Socialista**, que responde que van a votar a favor de que se firme la Carta Europea porque ya desde el año 1983, España ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación cOntra la mujer que obligaba a los estados miembros a reconocer, proteger y garantizar los derechos de las mujeres con la adopción de medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres en todas sus formas y manifestaciones. Pasando por las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer en el marco de la Organización de Naciones Unidas. En el año





Ayuntamiento de Fuenmayor

1995 se establecieron como estrategias la transversalidad de género y la representación equilibrada.

El tratado de la Unión Europea en 2007 en Lisboa definió como transversal la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y de promoción de igualdad. La carta de Derechos fundamentales de la Unión Europea jurídicamente vinculante definió en su artículo 23, la igualdad entre hombres y mujeres como medidas compatibles con la igualdad de trato.

Hasta llegar al año 2014 con la ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención contra la violencia contra la mujer y doméstica.

La Constitución Española reconoce la igualdad sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo.

La Comunidad Autónoma de La Rioja cuenta con numerosos antecedentes normativos y acuerdos en materia de mujer y violencia de género con el fin explícito y la efectividad del derecho a la igualdad de mujeres y hombres. Entre otras muchas, el Gobierno de La Rioja ha aprobado y desarrollado planes integrales de la mujer con el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres a diversos ámbitos de la vida pública, todos estos pasos y el de la firma de las Administraciones Locales de la Carta Europea suponen avances en la consecución de la igualdad real y efectiva entre las mujeres y los hombres, erradicando la violencia hacia las mujeres. Manifiestan que deben insistir en las medidas que aboguen por la igualdad, también en la vida local.

Las políticas públicas en torno al enfoque de transversalidad con el fin de emprender con éxito medidas hacia la igualdad real y hacia una sociedad más democrática, justa y solidaria.

Y por estas razones votarán a favor de la moción.”

A continuación tomó la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, comentando que le congratula el apoyo de los grupos municipales, y que al aprobar esta moción y la Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local, se adopten las cuestiones y medidas para realizar este plan de puesta en marcha de la misma.

A continuación, tomó la palabra, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, dando paso a la votación, quedando la misma **aprobada por unanimidad** con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y D. José Fernández Crespo.





Ayuntamiento de Fuenmayor

Se incorpora a continuación a la sesión Plenaria Municipal, la concejal D^a Mar Cotelo Balmaseda, cuando son las 19:30 horas.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS EN FAVOR DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y LA SOSTENIBILIDAD

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, del texto íntegro de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reciente encarecimiento de la energía que estamos sufriendo no es un fenómeno únicamente español; está afectando a todo el planeta con graves consecuencias para la mayoría de la población, que cada vez tiene más dificultades para tener acceso a este bien básico. Por ejemplo, en el resto de Europa también se están alcanzando precios récord y se teme el riesgo de desabastecimiento de gas este invierno.

Este encarecimiento de la energía es, para la inmensa mayoría de las familias, una cuestión vital. En el estado español un 41% de la población, algo más de 19





Ayuntamiento de Fuenmayor

millones de personas, tiene dificultades para hacer frente al pago de la factura energética doméstica. Y eso era en 2018, antes de la situación de subida de precios actual y el impacto económico de la pandemia sobre las familias.

Y las consecuencias de esta situación van más allá de la propia subida de la luz, el gas o la gasolina, que ya de por sí son bastante graves. La energía determina el coste de casi todos los productos o servicios. Es un componente básico de prácticamente toda la actividad económica. Por ejemplo, la subida del gas ha provocado la paralización de factorías de fertilizantes en varios países, y los expertos se preguntan cuáles van a ser las consecuencias en la producción de alimentos y su inmediata incidencia sobre la alimentación de la población.

Para explicar esta subida de los precios podemos hablar de muchos factores, de los cuales, uno de los más importantes es la especulación en los mercados. La desregulación de los mercados de materias primas y de energía a finales de los años 90, abrieron las puertas a una especulación rampante de los grandes fondos de inversión con todo aquello que es vital para la sociedad, incluida la energía.

En el caso de la energía eléctrica, el sistema llamado marginalista, que se emplea en la Unión Europea, paga toda la energía contratada en el mercado al precio del último Megavatio hora (MWh) aceptado. Esto permite a las compañías energéticas vender energía de origen hidroeléctrico a precios de gas, cuando su coste de producción es muy inferior. Este perverso mecanismo de precios es una pieza más de un sistema que trata de convencernos de que es posible la competencia en un mercado oligopólico, en el que tres compañías producen, distribuyen y comercializan la gran mayoría de la electricidad, como es el caso español.

Eso lo estamos conociendo más ahora, porque lo estamos sufriendo especialmente. Habría que añadir que estas compañías llevan décadas recibiendo decenas de miles de millones del erario público en multitud de conceptos. Pero la razón última de que este negocio sea tan rentable es que se trata de una necesidad vital para cualquier familia y, aunque se encarezca, somos consumidores “cautivos”.

Eso se suma a que la producción energética a gran escala requiere de enormes inversiones, a las que sólo pueden hacer frente grandes empresas o los Estados. No





Ayuntamiento de Fuenmayor

es de extrañar que sea tan rentable y que peleen con uñas y dientes contra cualquier “injerencia pública” en este negocio.

En última instancia, sin embargo, el factor decisivo para entender qué está pasando con la energía reside en que cada vez hay menos combustibles fósiles disponibles, a lo que se suma su inevitable y urgente sustitución por energías renovables, ante la grave amenaza del cambio climático. La escasez de combustibles fósiles es algo que las grandes compañías energéticas saben desde hace décadas, que los científicos y el movimiento ecologista han denunciado durante el mismo tiempo y que, ahora, revela sus consecuencias sociales.

La producción de petróleo convencional, el que es más accesible y eficiente, alcanzó su cénit en 2005-2006, con 70 millones de barriles diarios. Desde entonces, ha ido cayendo paulatinamente. En 2018, la producción fue de 67 millones de barriles (Agencia Internacional de la Energía (AIE)).

- Los petróleos no convencionales, no son una alternativa viable (bitumen, fracking, biocombustibles...). Las empresas norteamericanas de fracking, aunque han repartido dividendos, no son rentables (gastan más de lo que ingresan) y están extraordinariamente endeudadas. Su Tasa de Retorno Energético (TRE) es muy pequeña: se gasta casi tanta energía en extraerlo como la que se obtiene del proceso. Y son extraordinariamente contaminantes. Algo similar sucede con los petróleos extrapesados, como el bitumen. En el caso de los biocombustibles, además de una bajísima TRE, detraen tierras para la producción de alimentos e inciden sobre el precio de algunos alimentos básicos (el maíz, por ejemplo), y deterioran gravemente la biodiversidad.
- El gas natural también empieza a aproximarse a su pico. En Europa, los dos principales países suministradores de gas, Rusia y Argelia, han llegado a su pico de producción y la tendencia de la misma empieza a ser descendente. Rusia, posiblemente, lo ha alcanzado en 2020, año desde el que ha empezado a





Ayuntamiento de Fuenmayor

declinar su producción. La puesta en marcha del nuevo gaseoducto Nord Stream 2, por el fondo del mar Báltico, no cambia esa realidad. A corto plazo, hay que contar con que Rusia tiene poco gas almacenado para hacer frente al invierno, igual que Europa, —en un contexto que la demanda asiática ha crecido un 19% los ocho primeros meses del año— lo que implica que, aunque llegara el gas suficiente a Europa este invierno, los precios seguirán subiendo muy probablemente. Argelia también muestra un descenso de la producción de gas en 2020.

- Europa ha tratado de paliar la disminución de la llegada de gas de los países productores cercanos, con gas licuado. Pero el gas licuado sigue un proceso mucho más costoso económica y energéticamente, pues hay que licuarlo, enfriándolo, y llevarlo almacenado en tanques especiales, para posteriormente realizar el proceso inverso. Todo eso da más motivos para que el precio del gas siga subiendo.
- El carbón tampoco es una solución. Aunque esperaban que el pico de producción se alcanzase entre 2040 y 2050, la realidad es que es muy posible que éste ya se haya alcanzado. A partir de ahora, extraerlo será más costoso. Además, no puede reemplazar al petróleo, aunque es imprescindible para la producción de materiales esenciales como el acero.

Estas son las razones por las que, en última instancia, sube el precio de la gasolina, del gas y de la electricidad: hay menos energías fósiles disponibles y son más costosas de obtener. Hay que aceptar que la energía disponible se irá reduciendo. Además, si queremos evitar que el cambio climático sea aún más desastroso social y ecológicamente, debemos reducir drásticamente el consumo energético de dichos combustibles. Y eso no es fácil, pues entre el 70 y el 80% de toda la energía que hoy utilizamos, son de origen fósil.





Ayuntamiento de Fuenmayor

De hecho, las energías renovables no pueden sustituir a las energías fósiles de un modo tal que permita mantener un nivel de gasto energético equivalente. Son renovables, pero también tienen límites físicos en cuanto a su disponibilidad, además del carácter intermitente en su generación. No se podrán instalar aerogeneradores de forma indefinida, pues el viento necesario para producción solo está disponible en determinados emplazamientos y los recursos minerales para construirlos, incluida la energía, tampoco son infinitos. Lo mismo sucede con las placas solares.

No hay una solución fácil, el problema es muy grave, pero sí hay un camino posible que recorrer para salir de esta situación. Lo primero es reconocer la realidad. Lo segundo aceptar que vamos a disponer de menos energía y que, sin embargo, eso no implica que tengamos que vivir peor, sino de otra forma.

Hace un año, en el Reino Unido, un estudio de la Universidad de Leeds planteaba que, en 2050, con una población mundial de 10.000 millones de seres humanos, se podría vivir con un 40% de la energía que empleamos hoy.

Los autores plantean que, para lograrlo, es necesario un uso mucho más eficiente de la energía, una reducción drástica del consumo global y acabar con las desigualdades. Esto último es una condición social decisiva. No es posible resolver el problema social y ecológico que sufrimos sin poner fin a las desigualdades sociales que vivimos. Algo que hemos aprendido con la pandemia, que salud y desigualdad social están íntimamente relacionados, está plenamente vigente en otros ámbitos de la vida.

Se podría pensar que, dado que la subida de los precios de la energía es producto de la inexorable declinación de los combustibles fósiles, no es posible culpar a las compañías energéticas de los altos precios. Pero ahí está el quid de la cuestión, precisamente porque los recursos energéticos son cada vez más escasos, es imprescindible una planificación energética que no podemos dejar en manos de las grandes compañías privadas. Éstas actúan con el mismo criterio que cualquier otra empresa capitalista: obtener la mayor rentabilidad posible. Por eso están exprimiendo el negocio petrolero hasta la última gota disponible, aunque nos estén llevando a una catástrofe ecológica y social.





Ayuntamiento de Fuenmayor

La conclusión es que la energía, que es un bien social de primera necesidad, no puede quedar ni en manos privadas ni del mercado. Tiene que recuperar su esencia como servicio público.

En la mayoría de los países desarrollados la producción eléctrica ya está en manos de empresas públicas. Se trata de dar un paso más en esa dirección. La producción energética debería tratarse como un bien público, igual que el agua, el aire, la sanidad...

Pero no basta que sea público. Esa es una condición imprescindible para romper la lógica de la competencia por el máximo beneficio. Hace falta, además, que esas empresas públicas sean administradas democráticamente (hacia adentro, con la participación de sus trabajadores y trabajadoras en las decisiones de funcionamiento, y hacia fuera, con la participación democrática de la ciudadanía). Y que sean administradas con un criterio que prime el interés social y el reconocimiento de los límites ecológicos que nos marca la naturaleza. Pedir a una compañía capitalista que trabaje para reducir sus beneficios, que es lo que se les pide ahora a las compañías energéticas, es una contradicción en un mundo capitalista. Siempre buscarán la forma de contravenir ese objetivo.

Además, la generalización de las energías renovables no puede hacerse sin una combinación con los grandes medios de producción energéticos. Es un proceso de reemplazo que tiene que ir coordinado.

Las energías renovables no son eficientes a gran escala, por eso es decisivo su uso de forma descentralizada y distribuida por el territorio, lo más cercana posible a los puntos de consumo, como por ejemplo la instalación de paneles solares en las comunidades de vivienda en los diferentes municipios.

Además, hay que investigar en el desarrollo de otras formas de uso, más eficientes, que la solar y eólica, como proponen los expertos. Eso es un problema para las grandes compañías, que esperan conservar el monopolio a base de vendernos la gestión centralizada de su uso, con las nuevas tecnologías digitales.

Por el contrario, las energías renovables, por sus características, son una ocasión única de democratizar la producción y gestión energética, ponerlas en





Ayuntamiento de Fuenmayor

manos de sus usuarios. Pedirle a un oligopolio privado capitalista que haga eso pensando en el interés social, es una quimera y está condenado al fracaso.

La creación de empresas públicas energéticas es un paso adelante que, como demuestran múltiples ejemplos, está dando buenos resultados. Pero no deberíamos sembrar esperanzas en que el objetivo es competir en el mercado con el oligopolio y, así, poder “perfeccionarlo”, sino que su objetivo es avanzar hacia la conversión completa del sector mediante la nacionalización de los grandes monopolios.

En conclusión, hoy no se puede dar una alternativa al problema del precio de la energía sin considerar su esencia como bien público, el problema de la escasez de recursos energéticos, la transición energética hacia un sistema basado en energías renovables, el decrecimiento del consumo, y la propiedad social de las grandes empresas productoras. Hay que exigir que se garantice a toda la población el acceso a la energía suficiente para vivir con dignidad, para lo cual es urgente movilizarse para defendernos del oligopolio energético. El Gobierno ha dado un primer paso para frenar el precio de la electricidad, pero ya estamos viendo que es insuficiente —los precios siguen subiendo— y las grandes compañías se han rebelado contra las medidas en un auténtico pulso al Ejecutivo, que empieza a mostrar su debilidad. Las medidas se muestran claramente insuficientes. Por eso, hay que intensificar la movilización contra el oligopolio, nacionalizar las empresas energéticas, planificar el sistema energético futuro y convertir la producción y distribución de energía en un auténtico servicio público.

Después de exponer esta larga argumentación sobre la crisis energética, está claro que este problema solo se puede solucionar con unas políticas claras ya no solo a nivel estatal sino mundial. Pero eso no quita que desde el punto de vista de nuestro municipio podemos ir dando pequeños pasos hacia la transición energética y la sostenibilidad. Y desde que gobierna el Partido Popular las políticas municipales han ido exactamente en la dirección contraria a este sentido. Volviendo a contratar energía que no se obtenía de forma ecológica, rehusando la compra de vehículos no contaminantes y sin llevar ni una sola política encaminada a gestionar la crisis ecológica.

Al ser evidente que esta es una cuestión de urgencia y que debería ser de obligada responsabilidad de todos los partidos políticos trabajar hacia la sostenibilidad. Por tanto, proponemos la siguiente





Ayuntamiento de Fuenmayor

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al gobierno regional y central a la creación de una empresa energética pública, gestionada de forma democrática.
2. Que el Ayuntamiento realice un proyecto de inminente ejecución para la instalación de paneles solares en los edificios municipales para autoconsumo energético.
3. Que realice una campaña de promoción de iniciativas similares entre los vecinos y vecinas de nuestro municipio y establezca incentivos fiscales como los propuestos por IU en anteriores mociones presentadas a este pleno.
4. Que el Equipo de Gobierno realice a la mayor brevedad las mejoras energéticas de los edificios municipales que faltan por ejecutar y vuelva a implementar medidas de compromiso medioambiental, tales como contratar energía procedente de fuentes renovables en los contratos de suministros eléctricos municipales.

A continuación tomó la palabra el **concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares**, que responde que su grupo municipal está de acuerdo con el problema de que los recursos se están acabando, pero tiene serias dudas de que las propuestas de acuerdo de la moción sean la verdadera solución al problema, por lo que se van a abstener en la votación.





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación tomó la palabra el **concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del grupo municipal Partido Socialista** manifiesta que después de esta larga exposición del problema energético en España, que es un auténtico problema, llegan a la propuesta de acuerdo y en ella ven que en primer lugar hay que instar a los Gobiernos Central y Regional a la creación de una empresa energética pública y comentan que el Partido Político Podemos en el mes de septiembre de 2021 registró una Proposición de Ley en este sentido en el Congreso presionando a su socio de gobierno, el Partido Socialista, para crear la empresa pública eléctrica.

Y en ello están; por lo tanto, la ministra Teresa Ribera se ha mostrado a favor, pero dentro del marco europeo. Lo que se busca es que baje el precio de la factura del gas y de la luz. Algo complicado. Dicen que sí a instar en este primer punto.

En el punto segundo habla de que el Ayuntamiento realice un proyecto de instalación de paneles solares en los edificios municipales. Van a votar a favor también, ya que fue una de sus propuestas electorales en las elecciones locales de 2019.

En el punto tercero en el caso de estar todos (los tres grupos políticos a favor) sería necesario hablarlo en una o varias comisiones de trabajo.

En el punto cuarto están a favor de que se realicen las mejoras energéticas que sean precisas.”

A continuación tomó la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, comentando que respecto al segundo punto de la propuesta: que el Ayuntamiento realice una proyecto de inminente ejecución para la instalación de paneles solares en los edificios municipales para autoconsumo energético, les parece absolutamente razonable, máxime cuando hay 1.200.000 € de remanente de tesorería, que se podrían gastar además con absoluta legalidad porque es una inversión económicamente sostenible.

Por otra parte, respecto a lo que dice el **concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del grupo municipal Partido Socialista**, de que el Equipo de Gobierno realice a la mayor brevedad las mejoras energéticas de los edificios municipales, contestarle que ya existen proyectos de todos los edificios municipales, lo que pasa es que el Equipo de Gobierno, como criterio particular, ha decidido ir haciéndolas paulatinamente a lo largo de los años, habiendo 1.200.000 € de remanente de tesorería.

Respecto al punto 3 de las propuestas de acuerdo de la moción, comenta que les parece igualmente razonable y además que el Ayuntamiento sea ejemplo de que esto se puede llevar a cabo.





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, dando paso a la votación quedando la misma **aprobada con** los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y D. José Fernández Crespo, y con la abstención de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA UNA DECIDIDA RESPUESTA MUNICIPAL ANTE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES. SEGUNDO INTENTO.

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por **el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, del texto íntegro de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2020, este grupo municipal trajo a este Pleno una moción para avanzar hacia “una decidida respuesta municipal ante las violencias hacia las mujeres”

Aportamos una infinidad de datos que en este salón provocaron un silencio tenso. No era para menos. El año 2021 no trae datos mejores. Estamos viendo en estos últimos meses como las denuncias por violencia machista vuelven a las





Ayuntamiento de Fuenmayor

escandalosas cifras prepandemia. Las órdenes de protección han aumentado casi un 50% en el segundo trimestre del año.

Las mujeres están o estáis hartas, y muchos hombres también lo estamos, de ver cómo se habla de la violencia de género como un mal inevitable, como si fuera un terremoto o una tormenta a la que asistimos como espectadores, sin poder hacer nada más que lamentarse. Pero es un enorme problema estructural que se puede revertir. Y como en otros graves problemas, vamos con mucho retraso en la asunción de responsabilidades.

En aquella moción, POR UNANIMIDAD, se aprobaron las siguientes propuestas de acuerdo:

1. En el día internacional por la eliminación de las violencias contra las mujeres, realizar una declaración institucional del pleno de rechazo y tolerancia cero ante cualquier tipo de violencia de género y apoyo incondicional a la lucha contra este drama social.
2. Visibilizar este compromiso públicamente, como, por ejemplo, con la colocación de letreros o carteles en las entradas de la localidad, con un mensaje del tipo “Municipio contra la violencia de género”
3. Favorecer la detección de casos implantando tanto un “protocolo de actuación contra la violencia en el seno del Ayuntamiento como un “Plan por la Igualdad y contra la Violencia de Género, que ofrezca formación específica sobre VG y detección de posibles casos al personal municipal, esta corporación, y responsables de asociaciones u organizaciones municipales como personas de referencia.
4. Poner en marcha o participar en campañas de prevención y sensibilización
5. Eliminar, en caso de detectarse, la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien desde los soportes, publicaciones o transportes públicos (marquesinas, autobuses taxis, guías, o información turística, etc) bien no contratando con medios privados que la mantengan o potencien”.





Ayuntamiento de Fuenmayor

¿Y qué ha hecho este equipo de gobierno para poner en marcha las medidas acordadas? Una declaración institucional el día 25 de noviembre y un minuto de silencio el día 14 de junio. UN MINUTO es todo el tiempo que ha dedicado a trabajar frente a la violencia machista.

Como ya estamos habituados a ver, las palabras no vienen acompañadas de actos. Y entre otras, las palabras, textuales, fueron *“Estamos ante un panorama desolador en cuanto a este tema y como institución pública tenemos la responsabilidad de poner todos los medios a nuestro alcance para intentar combatir esta lacra social.*

Creemos que es cosa de todos el posicionarnos firmemente ante la violencia de género y desde este equipo de gobierno así lo vamos a hacer y por ello lo manifestamos, primero votando a favor esta moción y segundo poniendo en marcha, entre todos, las medidas o propuestas que en el texto se reflejan”.

No hemos visto nada: ni la visibilización del compromiso mediante letreros o carteles, ni la puesta en marcha de un protocolo de actuación ante casos de violencia machista, ni la creación de un plan de igualdad, ni campañas de prevención o sensibilización, etc.

Y difícilmente podrían ser puestas en marcha “entre todos”, si a la oposición no se le hace partícipe. ¿O a quién se referían al decir entre todos? De cualquier modo, nada se ha hecho y, por tanto, en nada se podía colaborar.

Ha quedado así en evidencia que este equipo de gobierno no ha cumplido ni con su responsabilidad, ni con el compromiso adquirido. Este equipo de gobierno le ha fallado a su pueblo, le ha fallado a las mujeres y le ha fallado a las víctimas.

Pero el grupo municipal de Izquierda Unida no va a parar de recordar los incumplimientos, la inacción cómplice, no va a parar de sacar este tema en este pleno, no va a parar de proponer y exigir la asunción de responsabilidades.





Ayuntamiento de Fuenmayor

Insistimos e insistiremos hasta que exista una verdadera política municipal para luchar contra la violencia machista

En el mes de septiembre, el ministerio de igualdad acordó una transferencia directa de 1.565,74€ al ayuntamiento de Fuenmayor en virtud del pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021. Es una lástima no poder contar con un/a agente de igualdad, que podría asesorar, desde un punto de vista profesional, sobre cómo poder utilizar estos fondos de una manera efectiva para no caer en la tentación de acciones finalistas y coloridas, pero sin impacto real. Reiteramos nuestra propuesta de que se estudie la nueva línea de subvenciones del gobierno de La Rioja para poder presentar una solicitud en la próxima convocatoria para la contratación de un/a agente de igualdad.

Esperamos que, en la puesta en marcha de acciones en virtud de este pacto de estado, se tenga en cuenta a la oposición, haciendo efectivas las palabras manifestadas por el equipo de gobierno el año pasado.

Por todas las razones expuestas, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Poner en marcha todas las acciones ya aprobadas en este pleno en noviembre de 2020
2. Crear un espacio de rechazo permanente a las violencias contra las mujeres, como un mural en un entorno que sirva de manifestación pública de una política de tolerancia cero y así como dé lugar de encuentro para declaraciones, manifestaciones, o concentraciones por motivos de protesta o duelo social ante los casos de violencia conocidos.





Ayuntamiento de Fuenmayor

3. Incentivar la participación activa de las mujeres de este pueblo y sus asociaciones en las acciones al respecto de asuntos de igualdad y violencia machista, como, por ejemplo, con la realización de talleres de empoderamiento individual o de nuevas masculinidades o con subvenciones para financiar acciones concretas de las propias asociaciones.
4. Introducir cláusulas de género en los contratos y subvenciones municipales.
5. Realizar análisis de impacto de género en los presupuestos municipales.
6. Organizar de un punto violeta en las fiestas o ferias de la localidad.

A continuación, tomó la palabra la **concejal de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde que le gustaría citar algunas de las actuaciones que, con ocasión del 25 de noviembre, el Equipo de Gobierno ha llevado a cabo:





Ayuntamiento de Fuenmayor

- **Año 2019:** elaboración de diseño, eslogan y letrero para elaborar carteles contra la violencia de género. El eslogan era “El amor no es dolor”. Se pegaron carteles por todo el municipio, así como en aquellos edificios de mayor tránsito de gente, como colegio, instituto, escuela infantil, centro joven, casa de cultura, consultoría médico, etc., se dio lectura a una Declaración Institucional, se iluminaron los edificios públicos de color morado, se decoró la Plaza del Ayuntamiento con la ayuda del Instituto, Colegio, Centro Joven, etc., para que los más pequeños ya colaboren y tomen conciencia de lo que supone la celebración de este día.
- **Año 2020:** Se estaba en medio de una pandemia, pero aún así se colocó la lona y se distribuyeron carteles como el año anterior, además de realizar unas pintadas en distintos puntos del municipio en las zonas de mayor visibilidad, y además se realizó también una Declaración Institucional, pero esta vez a través de las redes sociales.
- **Año 2021:** además de la decoración de la Plaza del Ayuntamiento, se van a llevar a cabo varias actividades, como una función de teatro en el Teatro Gran Coliseo, un Escape Room, y otras actividades destinadas a niños pequeños. Además, se repetirá la colocación de la lona y los carteles.

Por todo lo dicho este Equipo de Gobierno ha trabajado en este tema, pensando ideas que llevar a cabo, buscando empresas que realice las actividades, presentado diferentes presupuestos para elegir una de ellas, y poniéndose a trabajar con la empresa elegida.

Continúa diciendo que se han llevado a cabo al menos los puntos 1,2 y 5 de la propuesta de acuerdo de la moción, y respecto al punto 4 se ha enviado la solicitud para unirse a la red de “Municipios contra el maltrato”.

Respecto al punto 3 (Incentivar la participación activa de las mujeres de este pueblo y sus asociaciones en las acciones al respecto de asuntos de igualdad y violencia machista, como, por ejemplo, con la realización de talleres de





Ayuntamiento de Fuenmayor

empoderamiento individual o de nuevas masculinidades o con subvenciones para financiar acciones concretas de las propias asociaciones), pone de manifiesto que está de acuerdo con que debe llevarse a cabo, pero es una cuestión más compleja, ya que se pueden imaginar que elaborar protocolos y planes no es una cosa que se haga de hoy para mañana. Se han pedido presupuestos a diferentes empresas para hacer un plan de diagnóstico de la situación en el municipio, pero conlleva un coste elevado, por eso se está en contacto con el Gobierno de la Rioja para ver si pueden subvencionar una parte de la elaboración de estos planes, ya que con los 1.500 € del Pacto de Estado se sufraga parcialmente las actividades que se realizan.

Respeto al “Agente de Igualdad”, el grupo municipal Partido Popular, considera que primero hay que tener una base, un diagnóstico, una serie de propuestas realizadas por una empresa o un trabajador experto en la materia, para que el Agente de Igualdad pueda empezar a trabajar. Destaca que uno de los requisitos para acceder a este puesto es disponer de una carrera universitaria.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del grupo municipal Partido Socialista**, comentando que están de acuerdo con la moción y van a votar a favor. Que las medidas a tomar podrán ser unas u otras, pero lo cierto es que considera que se deben tomar, porque su grupo debe seguir manifestando que en España se están viviendo momentos de alta tensión debido a que la Ultraderecha está haciendo cada vez más presión hacia la democracia, negando la propia existencia de la violencia de género, y señalando a las personas que trabajan por las víctimas, faltando al respeto a las mujeres maltratadas y a su familia.

Como ya manifestaron en noviembre del año 2020, quieren retrotraernos a tiempos en blanco y negro y hacerlo a costa de las mujeres, habiendo un ataque frontal al Feminismo y las Políticas LGTBIU, y manifiesta que encontrarán a los socialistas defendiendo la Igualdad, la Libertad y la Seguridad, y continuarán trabajando en políticas que hagan que la violencia hacia las mujeres, se puedan realizar de una vez.





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que

- Que cuando la concejal de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández, comenta que se realizó una declaración institucional, manifiesta que desde luego a Izquierda Unida no le satisface este tipo de declaraciones, y además motivó que su grupo dijera en su momento que no iban a participar en declaraciones tan carentes de convicción y de falta de compromiso.
- Que cuando comenta la concejala que se estuvo trabajando sobre un eslogan, que a criterio del Grupo Municipal Izquierda Unida es desacertado, y también se hicieron carteles, iluminación de varias zonas del municipio, etc., definen estas actividades realizadas como “acciones finalistas y coloristas”, ya que consideran que son acciones que podrían complementarias a otras que ya se aprobaron, como podía ser la cuestión de generar campañas de prevención y sensibilización.
- Respecto a lo que dicen de elaborar protocolos, comenta que bien dicho está que no se pueden elaborar de hoy para mañana, pero ya ha transcurrido un año, y el Equipo de Gobierno, a su criterio, no ha hecho nada al respecto. Además, la concejala comenta que este tipo de cuestiones son caras y el equipo de gobierno no lo puede soportar económicamente, ¿con 1.200.000 € de remanente?
- Hablan también de subvenciones y el grupo municipal Izquierda Unida ha estado poniendo encima de la mesa numerosas convocatorias de subvenciones que podrían englobar actos de este tipo. Si el equipo de gobierno se hubiera acogido a este tipo de subvenciones, podría haber contratado un “Agente de Igualdad”, al que ponen en el mismo plano que contratar a una empresa para que se encargue de estos temas. Considera que es un insulto decir que contratar a una persona para realizar esta labor sale





Ayuntamiento de Fuenmayor

caro que tiene que ser universitario, y que partiría de cero, pero es no es cierto poque tiene multitud de exposiciones de otros municipios, que le permitiría empezar a trabajar.

A continuación, tomó la palabra la **concejal de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde que considera que es mentira decir que el Equipo de Gobierno no ha hecho nada al respecto de este tema, además comenta que cualquier charla que se hace no acude prácticamente nadie, porque la gente en lo que se mueve es en actividades.

Precisa que no está comparando un "Agente de Igualdad" con una empresa, lo que esta manifestando es que se sea una empresa o trabajador especializado que elaboren un protocolo, y sobre esa base al Agente de Igualdad pueda empezar a trabajar.

Termina diciendo que si el Grupo Municipal Izquierda Unida, quiere modificar la moción en el punto que dice: "el Equipo de Gobierno no ha hecho nada al respecto del asunto de la violencia de género hacia las mujeres", votarán a favor, en caso contrario, el Grupo Municipal Partido Popular se abstendrá.

A continuación, tomó la palabra, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, dando paso a la votación quedando la misma **aprobada** con los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y D. José Fernández Crespo, y con la abstención de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares ,





Ayuntamiento de Fuenmayor

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE SOLICITAR LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PERIMETRALES EXTERIORES EN LA ESCUELA INFANTIL “GLORIA FUERTES”.

Se inició el punto del orden del día, dando lectura por parte del concejal **D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, del texto íntegro de la moción:

“Por mucho que un Ayuntamiento pretenda vigilar su término municipal a no ser que disponga de policía urbana, resulta materialmente imposible. En este municipio de Fuenmayor, estar presente exteriormente en la Escuela Infantil “Gloria Fuertes” las veinticuatro horas del día, ni aún en el caso de disponer presencia de la Guardia Civil. Creemos que sería conveniente la instalación de cámaras de videovigilancia perimetral exterior debido a los sucesos que ocurren con el fin de proteger las instalaciones de la Escuela Infantil de forma adecuada.

Con la instalación de cámaras de seguridad se va a permitir monitorizar lo que allí sucede exteriormente y por lo tanto realizar labor de prevención interior en los momentos de ausencia total de trabajadores.

Contar con un sistema de cámaras de seguridad exteriores va a permitir una función disuasoria ante posibles robos y actos vandálicos. Las cámaras han de ser de visión diurna y nocturna.

Estas grabaciones pueden servir de prueba en el caso de que un juez lo requiera para analizar un posible acto vandálico y /o delito.

Por descontado que la observación de la normativa sobre videovigilancia es fundamental. Adaptado todo a la Ley sobre Protección de datos y al Reglamento General de Protección de Datos, que permite que se podrán captar imágenes de la vía pública en la medida que resulte imprescindible para garantizar la seguridad de bienes o instalaciones estratégicas o de infraestructuras. Es necesario recalcar que las





Ayuntamiento de Fuenmayor

cámaras para vigilancia exterior han de limitarse a los límites de la propiedad privada, y solo podrán grabar la vía pública si resulta estrictamente necesario para cumplir con la finalidad de salvaguardar la seguridad del edificio ya citado.

Y toda esta exposición la traemos a pleno por el motivo de que, durante el mes de agosto de 2021, unos vecinos se pusieron en contacto con nosotros puesto que habían visto que en la puerta del almacén de la Escuela Infantil se encontraron una hoguera realizada con cartones que si no llegan a pasar por el lugar quizás estaríamos lamentando un suceso mucho más grave. Otro día de septiembre de 2021 unos jóvenes encapuchados se encontraban intentando escalar la pared de uno de los muros exteriores en la zona de la calle Sor Natividad y que al llamarles la atención procedieron a la huida.

Son dos casos aislados, pero estamos seguros que habrán ocurrido más y por ello solicitamos a través de la presente moción al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que:

- Se traten de instalar cámaras de videovigilancia perimetral en la Escuela Infantil “Gloria Fuertes” adaptadas a la legislación vigente.
- En todo caso se trata de vigilar la estructura frente actos vandálicos, robos o lo que se pueda producir con motivo de no lamentarnos más adelante. “

A continuación, tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla** que responde que respecto a los actos vandálicos, tal y como se describen en la moción, parece que se suceden a diario, pero comenta que en el edificio de la escuela infantil “ Gloria Fuertes” de Fuenmayor, hasta el momento no se ha producido ningún acto de este tipo, además manifiesta que el edificio está dotado de cámaras y su correspondiente alarma, por lo que consideran que esta suficientemente protegido. Por todo ello no consideran necesario la instalación de cámaras, cuando seguramente en otros lugares del municipio sean mucho más necesaria su instalación, incluso a petición de la Guardia Civil, por todos estos motivos van a votar en contra.





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra el concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, que responde que su grupo municipal ya presentó una moción que les traslado un vecino del municipio que estaba sufriendo acosos por parte de varios chavales de forma periódica, situación que había comunicado al Ayuntamiento de Fuenmayor y a la Guardia Civil. Esta moción en esencia, venía a decir que se generase un clima en el colegio, instituto, entre las AMPAS, etc., para que se hiciese pedagogía sobre el vandalismo, que en aquellas épocas era una cuestión creciente en el municipio, y solicitaron que se pusieran cámaras de forma eventual y transitoria y la respuesta que dieron en aquella moción fue que ya había cámaras en diferentes sitios del municipio que podían controlar de alguna manera este vandalismo incipiente. En aquella moción, el grupo municipal Partido Socialista promovió una mesa de trabajo y diálogo. Entonces el grupo municipal Izquierda Unida se pregunta porqué se van a poner cámaras en la guardería municipal y no en el colegio, donde si se han producido robos.

Comenta que les llama la atención que en aquella moción, la explicación de voto que dio el grupo municipal Partido Socialista fue: “ No estamos de acuerdo en que se instalen más cantidad de zonas de videovigilancia porque se va a llegar a coartar la libertad personal de los individuos, para vigilar están las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.”

A continuación, tomó la palabra el concejal del grupo municipal Partido Socialista, D. Narciso Grijalba Díez, que pregunta si se puede saber que puntos aconseja la Guardia Civil para la instalación de cámaras en el municipio. El Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, indica que la zona sugerida son el Ayuntamiento y sus alrededores.

A continuación, tomó la palabra, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, dando paso a la votación quedando la misma **rechazada** con los votos en contra de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y emitiéndose los votos a favor de los concejales D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y D. José Fernández Crespo.





Ayuntamiento de Fuenmayor

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE VALORAR LA PROHIBICIÓN DE APARCAR EN LA PLAZA DE LAS MONJAS EN DIRECCIÓN HACIA CALLE ESCUELAS Y PESO.

Se inició el punto del orden del día, dando lectura por parte del concejal **D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, del texto íntegro de la moción:

“En esta plaza hay que optar entre que los ciudadanos utilicen los bancos ya instalados o bien permitir que los vehículos estacionen en ese lado. Parece ser que en su tiempo se pintó una raya amarilla que prohíbe el aparcamiento tal y como establece el Reglamento General de Circulación de Vehículos.

Más tarde se pintó una raya negra sobre la amarilla, pero sin llegar al final de la plaza. Con el tiempo se ha borrado la negra y aparece la amarilla, y es que todo necesita vigilancia y mantenimiento, y ahora existe una indefinición total de lo que se puede hacer.

El Ayuntamiento ha concedido un vado en ese tramo, que a pesar de que está visible, casi nadie respeta con lo que las llamadas a Guardia Civil son continuas para que ayuden a solucionar el problema de un vecino que paga una tasa y no obtiene beneficio alguno de ese pago.

Se da la circunstancia de que a lo largo del tramo de acera hasta la esquina con Calle Peso hay unos bancos donde se sientan con mucha frecuencia unas ciudadanas y ciudadanos a disfrutar del espacio, y como aparcan automóviles no pueden disfrutar del espacio.

Los vehículos en su voracidad por el aparcamiento llegan a cerrar el espacio de acera hasta la misma esquina de la calle Peso, en la cual sí existe raya amarilla, con lo que la calle se estrecha en demasía a la altura de los contenedores de basura que están enfrente y el espacio de acera no permite ni entrar ni salir a los ciudadanos y ciudadanas que por ser muy mayores necesitan ayudas técnicas.

Por lo expuesto solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que:





Ayuntamiento de Fuenmayor

- Que se restituya en su totalidad la línea amarilla en ese tramo de calle.
- Se de aviso a Guardia Civil para que tome las medidas que crea oportunas.
- Que se prohíba aparcar en la Plaza de las Monjas en su lado derecho dirección calle Peso y Escuelas.”

A continuación tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla** que responde que hace veinte días se recorrió el pueblo con dos técnicos para revisar los problemas de tráfico, la pacificación, aparcamiento, etc. También se visitó la zona de las monjas y ya se han pintado en la esa zona varias señales que harán que el tráfico transcurra con normalidad, y también se van a colocar señales verticales.

Manifiesta que están de acuerdo en pintar un trozo de línea amarilla en la misma curva de la subida de la cuesta porque a veces se ponen vehículos y molestan, y al final también donde están los contenedores porque también aparcan y cuando llega el camión de la basura se encuentra con dificultades.

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida** que responde que van a realizar tres apreciaciones al respecto:

1. Respecto al tema del aparcamiento de los vehículos, comenta que les llama la atención, no es que ocasionen problemas en el tránsito, sino en la visibilidad o comodidad a los usuarios de los bancos, porque si es así, el asunto se arreglaría con retrasar los bancos dos metros hacia atrás.
2. Si hay problemas de tránsito, pregunta que si en la derecha no se puede permitir aparcar y en la izquierda si.
3. Considera que se trata una cuestión de haber configurado la plaza adecuadamente.

A continuación, tomó la palabra, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, dando paso a la votación de la moción quedando la misma rechazada con los votos en contra de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y D. José Fernández Crespo.





Ayuntamiento de Fuenmayor

NOVENO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE ADAPTAR LA LEY 3/14 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Se inició el punto del orden del día, dando lectura el concejal **D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, al texto íntegro de la moción:

“Una administración pública para ser más sólida, ha de tomar como uno de los pilares en los que sustentarse la creciente aspiración de la sociedad a un conocimiento cada vez más profundo del proceso de toma de las decisiones que le afectan y a su participación en la adopción de las mismas.

Es creciente el afán ciudadano por conocer la forma en la que se gastan los fondos públicos que provienen de los tributos que pagan, así como los criterios a los que obedece la actuación de sus legítimos representantes.

Sería conveniente adaptar a nuestra administración local las normas de transparencia y buen gobierno que la Ley 3/14 de 11 de septiembre, Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja. La adaptación de esta norma supone la instauración de una filosofía en la acción política que implica no ya solo la apertura de la información para una mejor fiscalización de la actuación pública, sino también la puesta a disposición de la sociedad de la ingente cantidad de documentación administrativa y de aplicaciones informáticas desarrolladas por la misma.

Es necesario establecer la obligación de hacer partícipes a los ciudadanos de normas, planes, decisiones y manejo de fondos que les afectan para un mejor control de los poderes públicos, con las normas sobre datos abiertos y software libre, que suponen además la puesta a su disposición tanto de la documentación como de programas informáticos que permitan la reutilización de los mismos por los ciudadanos.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que:





Ayuntamiento de Fuenmayor

- Se vaya adaptando la Ley 3/14 de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja a la administración de este Ayuntamiento.
- Que sea publicada la agenda institucional diaria de los miembros del Equipo de Gobierno.

A continuación tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que el Equipo de Gobierno está a favor de la transparencia y poco a poco se está adaptando a la legislación. Un Ayuntamiento no es un Gobierno de la Rioja donde se cuenta con muchos medios para poder realizar la agenda institucional. Comenta que en el día a día en el Ayuntamiento se presentan personas sin cita previa y este equipo de gobierno les recibe y escucha. Respecto a la transparencia y buen gobierno manifiesta que siguen trabajando para poder cumplirlo y mejorarlo y que al ser difícil cumplir con la agenda institucional, van a votar en contra de la moción.

A continuación tomó la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida**, que responde que su grupo municipal está absolutamente a favor de la moción, pero se les hace raro que hace dos meses el grupo municipal Partido Socialista presentó una moción que quedó aprobada por unanimidad, en la que uno de sus puntos hablaba de la elaboración de una Ordenanza de Transparencia, y comenta que si esta se llevase a cabo entiende que la misma contemplaría la cuestión objeto de la moción.

A continuación, tomó la palabra, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, dando paso a la votación quedando la misma **rechazada** con los votos en contra de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares y los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y D. José Fernández Crespo.

DÉCIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, y comienza su turno de **PREGUNTAS**:

1. Solicitadas y vistas las facturas de Aema Hispánica S.L. con registro de entrada en Ayuntamiento de Fuenmayor con fecha 1 de junio de 2021 donde por 2889,60 € con IVA, se ofrece la prestación de Servicio de Limpieza del Colegio Público “Cervantes” queremos conocer cuál es la labor que realiza la empresa, si es la limpieza de aulas, despachos o de todo el recinto con su frecuencia diaria/semanal/mensual/semestral u otros.

A continuación, tomó la palabra la **concejal de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde que el colegio lo limpian dos personas, por la mañana está el refuerzo para los baños, desinfección de barandillas, pomos, etc. En horario de tarde, van de tres a siete de la tarde. Limpian todas las aulas, mesas, friegan los suelos, limpian despachos, pasillos, zonas comunes, etc. Semanalmente se hace limpieza del polvo de estanterías, partes altas, etc. Se realizan dos limpiezas generales al año, se abrillantan los suelos con máquina.

2. Junto con la pregunta anterior también queremos la información sobre los motivos del Refuerzo Limpieza Colegio Público “Cervantes” de dos horas al día de lunes a viernes en turno de mañana por 764,72 € con IVA. En la misma fecha de registro de entrada que la anterior.

A continuación, tomó la palabra la **concejal de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, responde que Educación exigió un refuerzo debido al Covid, en el que se debían limpiar y desinfectar más a menudo los baños. Es por ello que se tuvo que poner más personal de limpieza. Aun así, esto no es nuevo, ya que salió de forma pública que había ayuntamientos que no podían sufragar esos gastos.

3. Por desgracia para todas y todos, la pandemia nos ha tenido ralentizados en nuestra actividad. Lógicamente la Covid 19 ha paralizado la mayoría de las actividades del Ayuntamiento y eso queremos pensar. Escasas son las





Ayuntamiento de Fuenmayor

actividades que la pandemia ha permitido realizar y por este motivo queremos conocer el porqué, al menos al Grupo Socialista, no fue informado más que por la prensa del programa cultural del año 2021, a pesar de que se realizó una Comisión de festejos en la que se nos solicitó opinión pero que de nada se informó, eso sí, al salir a la calle las personas nos decían cuál iban a ser las actividades. La pregunta es la siguiente: por qué no se nos informó ni se nos invitó a la actividad, “12.30 Imposición de pañuelos por parte del alcalde a los niños nacidos de fiestas a fiestas”. Y por otra parte el reportaje fotográfico podía haber tenido buena calidad por respeto a las personas que allí aparecen.

A continuación, tomó la palabra **la concejal de Cultura y Festejos, D^a Naiara Montiel Rubio**, que responde que no se invitó a nadie a este acto porque normalmente siempre impone los pañuelos, el Alcalde y el concejal de festejos. Nunca se ha invitado a nadie, y menos en la situación actual de pandemia ya que no queríamos que se juntase demasiada gente.

Respecto al reportaje fotográfico, el fotógrafo se dio cuenta que la cámara no funcionaba correctamente porque no funciona el objetivo.

4. ¿Nos podéis informar del coste pormenorizado que han tenido la totalidad de los actos de las Fiestas Culturales del año 2021?

A continuación, tomó la palabra **la concejal de Cultura y Festejos, D^a Naiara Montiel Rubio**, que pasa a enumerar los gastos de los actos de las Fiestas Culturales del año 2021, que se llevaron a cabo del 11 al 14 de septiembre de 2021:

1. 11-09-2021: Tributo a ABBA con un coste de 8.700 €, que está metido en subvención por actividades culturales.
2. 12-09-2021: Espectáculo infantil con un coste de 1.100 €, la banda “Locomotores” de 2.700 €, y “Galaxia Musical” de 3.600 €.
3. 13-09-2021: Actuación musical de Mariachis con un coste de 1.800 € y espectáculo infantil con un coste de 3.800 €.
4. 14-09-2021: Actuación musical de “Voces Navarras” con un coste de 1.000 €, orquesta “Éxito” con un coste de 6.400 € y fuegos artificiales con un coste de 2.800 €.





Ayuntamiento de Fuenmayor

5. Comenta además que todos los días se tenía alquilado el escenario con un coste de 4.100 € y el coste del personal de seguridad de 1.900€.

5. Una vez aprobados en el pleno ordinario del martes siete de septiembre de 2021, el contrato de obras de reforma de instalación eléctrica de baja tensión, la aprobación de la documentación final de obra de la empresa Etralux y su certificación; así como el contrato de obras de reforma de instalación eléctrica y su documentación final de obra y certificación y final (Selen Norte). ¿qué diferencia económica existe de las facturas de antes de la obra con las facturas que estén llegando actualmente?, ¿cuáles son las cantidades de gasto con el fin de conocer el ahorro que se supone?

A continuación tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que las cantidades todavía no están calculadas al detalle, está realizándose esa labor y calculando los consumos, cuando estén al detalle se informara de ello, pero actualmente sí que se observa que los consumos se han rebajado de manera importante.

6. El Boletín Oficial de La Rioja de 17 de mayo de 2021 que publica el acuerdo del Gobierno de La Rioja fijando los doce festivos laborales para el año 2022 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En el mismo acuerdo se establece que los ayuntamientos deben remitir su propuesta de festivos laborales de carácter local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el BOR del acuerdo señalado. El Gobierno de la Comunidad Autónoma sabe que es frecuente que se demoren las correspondientes propuestas (generalmente debido a la frecuencia de los plenos) y por ello envió una carta recordatoria que se reitera por correo electrónico y por teléfono. En este Ayuntamiento fue necesaria una Junta de Portavoces previa al Pleno para determinar estos días, que si se hubiera realizado en tiempo y forma no hubiera sido necesaria. ¿Cuál es el motivo por el que no se cumple el plazo legal que marca el Boletín Oficial de la Rioja ya que la frecuencia plenaria no puede ser el impedimento?





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que no hay ningún motivo específico. El año que viene se intentara hacer en plazo.

7. Durante las fiestas culturales programadas por el equipo de gobierno durante el mes de septiembre de 2021, de los días 11 al 14; tenemos constancia que en la zona junto a los pabellones municipales se realizó un “botellón” donde con un vehículo y altavoces exteriores y hasta horas de amanecida se estuvo dispensando “al menos música y diversión”. Un par de automóviles estuvieron por la tarde por el pueblo ofreciendo información y animando a acudir al lugar a partir de una hora determinada y nocturna. ¿Fue conocida y permitida esta reunión, aunque fuese de forma oral?, ¿Se avisó a la Guardia Civil para que tomase algún tipo de vigilancia?

A continuación, tomó la palabra **la concejal de Cultura y Festejos, D^a Naiara Montiel Rubio**, que responde que el Equipo de Gobierno no tenía constancia de que se fuera a realizar ese botellón. No se puede avisar a la guardia civil cuando no se tiene ninguna información al respecto de que vaya a celebrarse en ese lugar ningún botellón, y ruega que cuando sucedan estas cosas se comunique al equipo de gobierno.

8. El día cinco de octubre de 2021, registramos una instancia por solicitud electrónica a las 13.25 horas donde exponíamos que en la reunión del día seis de octubre de 2021 que el Consorcio de Aguas y Residuos iba a mantener (Asamblea General) y al que éste Ayuntamiento de Fuenmayor está invitado como es norma, SE SOLICITASE la valoración de colocar un contenedor azul (de papel y cartón) en la zona del CAPDP “Santa Lucía” ya que a nuestro juicio hace falta con los motivos explicados en el Pleno del mes de septiembre de 2021 en el cual se nos ofreció una explicación SOBRE UN CONTENEDOR DE RESERVA PARA CUANDO SE ESTROPEABA ALGUNO. Se puede escuchar la grabación. Pues tengo que decir que esa respuesta FALTA A LA VERDAD O ESTÁ EQUIVOCADA O SE IGNORA LA RESPUESTA. Tanto el director general de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos como el Consorcio de Aguas y Residuos desmienten que “sólo existe un contenedor”. Que cuando haga falta se debe solicitar de forma





Ayuntamiento de Fuenmayor

oral o por escrito y se verificará la opción y necesidad de colocarlo donde corresponda, uno o los que hagan falta. Por todo lo expuesto ¿habéis acudido a la Asamblea General y solicitado otro contenedor más?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que no** sabe si fue una equivocación o que fue, pero aquí nadie faltó a la verdad. Telefónicamente se habló con la consejería, no recuerda con que persona se habló, no era un cargo político, quien les transmitió que no había contenedores, y que solo tenían uno en ese momento. Y se han solicitado contenedores de cartón por escrito y tienen la contestación en la que dicen que no hay contenedores. A continuación, pasa a leer textualmente la contestación recibida en el Ayuntamiento: “En estos momentos no disponemos de contenedores de papel y cartón, cuando dispongamos de unidades de otros contenedores, estudiaremos su solicitud y nos pondremos en contacto con ustedes. Firmado. Elena Gómez”.

9. Nos han hecho llegar una información relativa a que parece ser que las normas anticovid se han relajado un tanto en las actividades deportivas. En concreto en las clases de yoga en las que han modificado el horario previsto y nos dicen que no se realiza ventilación ni durante ni entre clases y que se anima a realizar las clases sin mascarilla. ¿Sois concedores del tema? ¿Se realizan visitas regularmente para ver cómo funcionan las clases?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que** no son concedores de este tema, pero visto esto se ha contactado con la profesora que manifiesta que antes de las clases ventila, y que nadie incita a que no se quiten las mascarillas. Respecto a si se realizan visitas regularmente para ver como funcionan las clases, manifiesta que personalmente como concejal de deportes, se preocupó de acudir a las clases y hablar con los monitores.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, y comienza su turno de **RUEGOS**:





Ayuntamiento de Fuenmayor

1. Hace mucho tiempo que preguntamos por el arreglo de la calle Eras de San Cristóbal en su totalidad, y solicitamos que se incluyera su arreglo total en los presupuestos anuales del Ayuntamiento. La calle se merece un buen arreglo, ya que en sus aceras hay tramos que están desnivelados o son aceras muy estrechas y no se puede caminar, y en donde no hay aceras, el suelo está parchado y bacheado. Los vecinos tienen derecho a ser urbanizados como los que ya lo están. Y por todo lo expuesto ROGAMOS que como este año no se ha atendido la petición, se repare la calle en su totalidad.
2. Creemos que es necesario realizar una ordenanza que regule las obras; ya que solamente tenemos las ordenanzas de precios públicos. Entre otras cosas hay que regular, por ejemplo, las instalaciones de andamios en la vía pública ya que el fin de semana del 16 y 17 de octubre de 2021 era muy peligroso el andamio que se instaló en la iglesia, el cual no tenía protección y varios años subidos en él, y fue necesario indicarles que se bajaran del andamio.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, y comienza su turno de **PREGUNTAS**:

1. ¿Ha solicitado este Equipo de Gobierno la subvención del Plan Corresponsables? ¿En caso afirmativo, qué se ha valorado programar?

A continuación, tomó la palabra la **concejal de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde que no se ha solicitado la citada subvención.





Ayuntamiento de Fuenmayor

2. ¿Qué valoración hace el equipo de gobierno del dispositivo de acogida a temporeros?

A continuación, tomó la palabra la **concejal de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde que la valoración es buena, ya que desde el Ayuntamiento se cumplió con todo lo establecido, teniendo la vista personal del Director General que se desplazó hasta el municipio. Casi todos los días el albergue estuvo vacío, aún así el Ayuntamiento decidió dejarlo abierto hasta el día que se había establecido.

3. ¿En qué proceso se encuentra la puesta en marcha de la RPT y de la Agenda Local 21? ¿Se ha sacado ya la plaza de cocinera para la guardería? Recordamos que este equipo de gobierno se comprometió a hacerlo antes del comienzo de curso.





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que la RPT está en negociación y trámites con el Sindicato y el representante de los trabajadores.

La anterior cocinera de la escuela infantil finalizó su relación laboral en marzo de 2021, por lo que la convocatoria del puesto debe ser incluida en la oferta de empleo público de 2022.

El concejal **D. Miguel Ángel Álvarez Bezares** responde que como ya comentaron en el anterior Pleno, se habló con la empresa encargada y nos dijeron que hasta los meses de octubre o noviembre no estarían disponibles, y esperan que este mes se pueda realizar la comisión y seguir adelante con la Agenda Local 21.

4. ¿Cómo va la negociación del convenio colectivo municipal, que según el concejal de personal estaba acordado en verano del 2020 respetando todos los puntos propuestos por los trabajadores? Este equipo de gobierno dijo que no se les había puesto pegas en nada, así que debería ir viento en popa

Te recuerdo que en el audio del pleno extraordinario del debate del estado de municipio 23/07/2020. minuto 53 segundo 27 y minuto 81, declaras que estaba muy próxima la firma del convenio.

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde se han seguido teniendo reuniones, ya que a última hora algún trabajador hizo alguna sugerencia y se





Ayuntamiento de Fuenmayor

volvió a tratar, estando de acuerdo, y sin que hayan manifestado una causa concreta, decidieron no firmarlo todavía.

5. ¿Se ha solicitado subvención en materia turística al Gobierno de La Rioja? Si la respuesta es afirmativa, ¿para qué actividades?

A continuación, tomó la palabra la **concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda**, que responde que se han solicitado las dos subvenciones del Gobierno de la Rioja

1. A la Agencia de Desarrollo Económico para dinamización comercial con una inversión de 12.617€ que está dividido en:

- Mercadillo navideño que incluye los siguientes conceptos: Imprenta, fuegos artificiales, seguridad, música y productos gastronómicos por un importe de 3.902 €.
- Campaña de dinamización del comercio, vales de descuento por importe de 8.715 €.
- A la Consejería de Turismo por una inversión de 23.359,09 €, que incluye los siguientes conceptos:





Ayuntamiento de Fuenmayor

- Audioguías con código QR y señalización de patrimonio por importe de 7.372 €.
- Traducciones de la página web del Ayuntamiento en inglés y francés por importe de 2.662 €.
- La creación de los perfiles de redes sociales y campaña de promoción de eventos por importe de 605 €.
- Empresa de seguridad por importe de 217,08 €.
- Fuegos artificiales por importe de 605,88 €.
- Productos típicos por importe de 726 €.
- Gaiteros por importe de 400 €.
- Alquiler de estufas por importe de 710,06 €.
- Alquiler de cañón de calor por importe de 22,04 €.
- Degustación de productos típicos de la Rioja-Carnicería por importe de 1.056 €.
- Señalización de rutas de interés turístico por importe de 2.772 €, que incluye la señalización del Camino Ignaciano, rutas verdes, de Buicio y del Mirador, que están estropeadas.

Respecto a la campaña de dinamización del comercio, comenta que no sabe si es conocido por todos, el Partido Socialista ha enviado un comunicado de prensa que saldrá mañana, y que dice lo siguiente:

“El Partido Socialista denuncia el caos financiero por el que atraviesa el Ayuntamiento de Fuenmayor en manos del Partido Popular, quien continúa con una estrategia de pasividad, inmovilismo y ocultación de datos. Los socialistas señalan que «tras anunciar el equipo de Gobierno una partida presupuestaria en 2021 para la





Ayuntamiento de Fuenmayor

estimulación del comercio local y la hostelería, casi un año después la concejala de Hacienda ha reconocido que no se ejecutarán estas ayudas». Los socialistas afirman que se produce un «incumplimiento sistemático de todos los procedimientos de control de Cuentas desde que gobierna el PP “.

La nota de prensa ha señalado que un ejemplo de lo que el PSOE define como caótico es la situación que se produjo tras anunciar el Equipo de Gobierno una partida presupuestaria en 2021 para la estimulación del comercio local y la hostelería, así ha dicho, casi un año después, sin que esta medida se haya llevado a efecto, la propia concejala de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, a preguntas en pleno por parte de la oposición, ha reconocido finalmente que no se ejecutarán estas ayudas, y para ello argumenta una supuesta falta de competencias, cuando las verdaderas razones radican en una evidente ausencia de Sostenibilidad Presupuestaria, que por otro lado ya conocían desde hace meses.

Ha señalado como el 29 de marzo de 2021, la propia Consejería de Servicios y Gobernanza Pública remitió una notificación en la que se indicaba que la pretendida subvención que solicitó el Ayuntamiento de Fuenmayor no tenía convocatoria abierta, e igualmente ha indicado que se le informa que no han aportado ejecución de gastos sobre el ejercicio 2019 en cuanto a la estabilidad presupuestaria, ni se había procedido a enviar las cuentas ni publicarlas en la página web del Ministerio de Hacienda, además tampoco se ha procedido a aportar información sobre la liquidación del ejercicio 2020, ni las previsiones de cierre de 2021 en la fecha citada.

Ha sumado a esta serie de despropósitos en sus palabras, que el BOR nº 206 de 19 de octubre de 2021 publica que al Ayuntamiento de Fuenmayor sigue un procedimiento de reintegro por alcance, procedimiento para determinar la responsabilidad de las personas que tengan a su cargo el manejo de caudales públicos, cuando existe un saldo deudor injustificado o la ausencia de justificación de las cuentas que tengan a su cargo, basadas en supuestas irregularidades contables derivadas de pagos durante 2019 y 2020, que pudieron suponer subvenciones encubiertas y pagos de obligaciones contraídas por terceros.

Por todo ello el grupo municipal Partido Socialista DENUNCIA:





Ayuntamiento de Fuenmayor

El incumplimiento sistemático del procedimiento de control de las cuentas del Ayuntamiento desde que gobierna el Partido Popular, afirmando que no existe ni proyecto ni futuro. El Partido Socialista ha asegurado que el Tribunal de Cuentas está solicitando información reiteradamente por diferentes causas al Ayuntamiento, y las cuentas del 2019 de vuelven a presentar fuera de plazo y reglamento.

Ha manifestado que se aprobó la Cuenta General ya incumpliendo la Ley Reguladora de Haciendas Locales, debido a que la liquidación debe presentarse antes del 31 de octubre, para posteriormente ir a plenario en la siguiente primera sesión, es decir todos los plazos incumplidos.

Una situación contable que finalmente terminan pagando los vecinos de Fuenmayor, quienes, además, tendrán que contribuir con sus impuestos al pago de un abogado externo que defiende esta situación.

A continuación, **la concejala de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda**, pasa a realizar las siguientes aclaraciones:

- Respecto al “caos financiero” denunciado, comenta que nada de nada.
- Respecto a la “supuesta falta de competencia”, de supuesta no tienen nada, ya que el escrito que recibe el Ayuntamiento del Gobierno de la Rioja dice que “ El Ayuntamiento de Fuenmayor carece de competencia” y por lo tanto no se hace esa actividad económica, no porque no se tenga ausencia de sostenibilidad, dada la existencia de remanentes, sino porque no se tienen las competencias, y así no entran en la dinámica de incumplimientos.





Ayuntamiento de Fuenmayor

- Que en ese momento” no había convocatoria”, la concejal responde que se solicitó la ayuda anteriormente, y es deniega. Cuando sale la ayuda del ADER, se vuelve a presentar la subvención a esta convocatoria, y se vuelve a preguntar al Gobierno de la Rioja, diciendo que permiten a algunos ayuntamientos hacer determinadas actuaciones en el comercio, y porque el Ayuntamiento de Fuenmayor no tiene competencia.
- Respecto al incumplimiento sistemático de todo procedimiento, responde que le parece un insulto al Ayuntamiento, y particularmente a los técnicos municipales, y comenta que duda mucho que se lean los largos y extensos informes que hace el Secretario-Interventor, porque tanto en el informe de intervención, como en el informe de secretaría, viene a decir frases muy similares.

6. La participación de la ciudadanía en las decisiones sobre los asuntos públicos es otro de los asuntos pendientes de este ayuntamiento. Recientemente se abrió una convocatoria de subvenciones para proyectos dirigidos a fomentar la participación ciudadana en las entidades locales ¿Se ha presentado alguna iniciativa a esta convocatoria? ¿Y a la convocatoria de subvenciones para acciones emblemáticas de la dinamización del medio rural?





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que no se ha solicitado nada al respecto de esta cuestión.

7. ¿Ha considerado el equipo de gobierno tener algún tipo de iniciativa respecto a la acogida de refugiados? ¿Cuál, en su caso?

A continuación, tomó la palabra la concejal **de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde que en principio no se ha tenido ninguna iniciativa respecto a la acogida de refugiados en el municipio.

8. El pasado mes de mayo presentamos un ruego para la realización de un estudio o un plan director sobre barreras arquitectónicas urbanísticas existentes en el municipio. ¿Se ha estudiado esta propuesta?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que se están empezando a estudiar las posibilidades de actuación para zona con mayores dificultades de accesibilidad. En la convocatoria extraordinaria de subvenciones de este mes de octubre, en materia de accesibilidad, se ha solicitado la colocación de un elevador en el polideportivo municipal.





Ayuntamiento de Fuenmayor

9. En el mismo pleno, sacamos de nuevo el tema de la existencia de dos placas franquistas en un edificio de Fuenmayor. ¿Qué se ha hecho desde entonces para que deje de transgredirse la ley?

A continuación, tomó la palabra **de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde que el Equipo de Gobierno va a estudiar el expediente administrativo que proceda, para ver si es posible la retirada de las placas.

10. En su momento propusimos poner en marcha acciones formativas relacionadas con el uso de firma digital o cl@ve y para el fomento del uso de la sede electrónica municipal. Preguntado este equipo de gobierno más adelante, se nos dijo que se iba a tener en cuenta. Recientemente nos hemos encontrado en nuestros buzones el díptico con la minúscula oferta cultural reducida a tres actividades de las típicas que suele organizar el AMPA del colegio para los niños y niñas y una o dos de personas que lleva haciéndolas por su cuenta hace años. Y nada más. ¿A qué se debe esta oferta cultural, infinitamente más pobre que la oferta deportiva municipal y por qué no se ha incluido la propuesta mencionada, como se dijo?

A continuación, tomó la palabra **la concejal de Cultura y Festejos, D^a Naiara Montiel Rubio**, que responde que la propuesta mencionada no se ha incluido porque no ha sido tenido en cuenta, y la segunda enfocada a las actividades de los niños, tipo alfabetización y ha tenido muchos problemas de agenda con los profesores, para poder sacar alguna en el primer semestre de 2020.

11. Este equipo de gobierno nos fuerza a preguntar pleno tras pleno por los mismos asuntos, ya que no se pone a trabajar en ellos. Así que, a riesgo de repetirnos, ¿se tiene la intención de ponerla en marcha la comisión para modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del pleno municipal?





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que el equipo de gobierno tiene una firme intención de poner en marcha la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del pleno municipal, tal y como ya se ha manifestado en otros plenos.

12. Dejando a un lado, la manida excusa de que no os cogen el teléfono. ¿Qué se ha hecho al respecto de la moción aprobada para solicitar al gobierno de La Rioja la asunción de los gastos de mantenimiento y personal del centro de salud y el colegio?

A continuación, tomó la palabra la **concejal de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde que la moción se tramitó y envió al Gobierno de la Rioja, presidenta de la Comunidad, Consejería de Salud, Consejería de Educación, y a todos los grupos políticos parlamentarios, sin haber obtenido respuesta alguna al respecto.

13. ¿Podría este Equipo de Gobierno describirnos detalladamente la situación del expediente tanto de la supuesta toma ilegal de agua como del cobro de las tasas de agua de la bodega Heras Cordón?

A continuación tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que respecto a este tema, se han presentado alegaciones por parte del afectado, que están pendientes de resolver, y se ha emitido informe del Técnico Municipal. La Guardia Civil está llevando a cabo las diligencias oportunas, debido a una denuncia particular.

En relación con el pago de la tasa municipal de agua, comenta que se han girado cuatro liquidaciones, estando ya abonadas dos de ellas por el interesado.





Ayuntamiento de Fuenmayor

14. ¿Qué acciones ha llevado a cabo el equipo de gobierno para paliar las consecuencias de las pasadas inundaciones y en que ha presionado a los organismos competentes para el mismo tema? Además, ¿se ha hecho un estudio sobre las posibles consecuencias de nuevas inundaciones y se ha presentado frente a los organismos competentes para que se inicien medidas para revertir esta situación?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que se ha contactado con la Confederación Hidrográfica del Ebro, con Obras Hidráulicas del Gobierno de la Rioja, y con el Consorcio de Aguas y Residuos de la Rioja, para evaluar los daños y medidas a tomar. Comenta que no se ha realizado ningún estudio sobre nuevas inundaciones.

15. ¿Qué se piensa hacer con la máquina de desbrozar que se rompe tras cada uso y obliga a alquilar una, con el consiguiente gasto que comporta?

A continuación tomó la palabra el **concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares**, que responde que la máquina de desbrozar ya está arreglada y en la próxima campaña de desbroce, a la persona que se contrate en su momento se le pedirá que realice un mantenimiento diario de la misma y preste más atención cuando realiza su labor.

16. ¿Cuándo se piensan sacar los pliegos que están pendientes y prorrogados desde hace tiempo?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que tras las convocatorias de empleo que se realicen en el mes de noviembre, se procederá a planificar la elaboración de los expedientes.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, y comienza su turno de RUEGOS:





Ayuntamiento de Fuenmayor

1. Ruegan que se inste a la Corporación de la Mancomunidad de los pueblos del Moncalvillo a que actualice su página web, pues sigue apareciendo los datos de la corporación que gestionaba anteriormente la legislación pasada.
2. Comenta que en ocasiones anteriormente su grupo municipal ha llevado a Pleno el problema de la visibilidad en el cruce de Avenida de la Rioja y Calle Víctor Romanos. Esto podría resolverse o bien eliminando plazas de aparcamiento o bien colocando un espejo. Ruegan se implementen alguna de estas propuestas u otra diferente que resuelva el problema.
3. El pasado 12 de octubre se celebraba el Día de la Hispanidad y en gran parte el Día del Orgullo Indígena, para conmemorar este día el Equipo de Gobierno no tuvo otra idea que contratar a un grupo de mariachis:
 - Consideran que durante el 12 de octubre no hay nada que celebrar ¡, por las costumbres salvajes que pudieron tener los socios indígenas, que otras potencias mundiales de la época hicieron lo mismo, ni el argumento de que supuso un progreso para los habitantes de este continente, en ningún caso pueden servir como excusa para justificar el genocidio, expoliación, esclavitud y el sometimiento que tuvo lugar durante esta conquista. Por lo tanto, nos reiteramos en que en ningún caso el 12 de octubre debería realizar realizarse ninguna celebración.
 - Les parece desacertado que, para celebrar este día, con la extensa actividad indígena que hay en toda Latinoamérica, se decidiera usar uno de los mayores estereotipos respecto a estas razas. Una vez más el equipo de gobierno demuestra que no tiene interés en ofrecer una oferta cultural seria, en su opinión lo único que se hace es cubrir el expediente.
Por todo ello, ruegan que no se vuelva a realizar ningún tipo de celebración para el 12 de octubre.
4. Desde que ha comenzado esta legislatura, comenta que no se ha visto ninguna acción relacionada con el área de juventud, salvo la apertura inminente del Centro Joven. No ven una planificación, ni siquiera una manifestación de la política que se sigue o se va a seguir. Por ello ruegan que se les informe en el siguiente pleno del programa y los criterios de actuación que tiene el Ayuntamiento respecto a la juventud de este municipio.





Ayuntamiento de Fuenmayor

5. Comenta que la Federación Española de Municipios, ha informado de la existencia de una nueva línea de subvenciones del Ministerio de Trabajo y Economía Social destinada a la financiación del Programa de Apoyo a las mujeres en el ámbito rural y urbano en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ruegan que estudien posibilidades que ofrecen estas líneas de financiación para la implementación de actuaciones de interés en Fuenmayor.

6. Ruegan que a partir del próximo año se realice algún acto institucional de las mujeres rurales.

7. La calidad de las grabaciones del pleno no es buena, no se escuchan bien las intervenciones de los concejales y puede hacer que la ciudadanía pierda interés en seguirles. Supone que además esto implican dificultades de transcripción en la redacción de las actas.
Por todo ello, ruegan que siempre se use el equipo de sonido que dispone la Casa de Cultura para realizar las grabaciones de los Plenos y no los teléfonos móviles.

No habiendo más asunto que tratar en el orden del día, cuando son las veintiuna horas y quince minutos, el Alcalde levantó la sesión, extendiendo la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

EL ALCALDE

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

Vº Bº

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Javier López Martínez

Documento firmado electrónicamente

